



RIO BUENO, 13 de Enero de 2017.

EXENTO N° 226.- / VISTOS:

ID DOC: 227267

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 12 de enero de 2016, que nombra Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- El programa de actividades del "Verano en Río Bueno 2017".

CONSIDERANDO

1.- Las actividades programadas con motivo de celebrar el "Verano en Río Bueno 2017", para lo cual se requiere contar con un profesional que cumpla las funciones de Coordinador General.

DECRETO

1.- **NOMBRASE** como Coordinador General de las actividades programadas para el "Verano en Río Bueno 2017", a la señorita **BLANCA GARRIDO BARRERA**, Jefe de Gabinete, escalafón administrativo, grado 12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE